

MECANISMO ESTATAL DE QUEJAS Y DENUNCIAS

Cualquier irregularidad consistente en una queja o denuncia detectadas por parte de la población beneficiaria respecto de la operación del Programa Federal y el ejercicio del recurso, podrá presentarse de manera personal, por escrito o por internet.

¿QUIÉN RECIBE LAS QUEJAS Y DENUNCIAS?

La persona Enlace Estatal de Contraloría Social, recibirá, atenderá y canalizará las quejas y denuncias relativas al incumplimiento de las metas o la incorrecta aplicación de los recursos públicos del Programa Federal.



PUEDES PRESENTAR QUEJAS Y DENUNCIAS EN:

CONTRALORÍA SOCIAL DE LA SEE. ENLACE ESTATAL DE CONTRALORÍA SOCIAL

Domicilio: Calle Virgo #134, Tercer Piso,
Col. Cosmos, C.P. 58050, Morelia, Michoacán.
Horario de atención de 09:00 a 14:00 hrs,
de lunes a viernes.
Correo electrónico:
contraloriasocial@see.gob.mx

<https://educacion.michoacan.gob.mx/programas-federales-see>

Área de Denuncias e Investigación del Órgano Interno de Control (OIC) de la Secretaría de Educación Pública

Correo electrónico:
quejas@nube.sep.gob.mx;
det.contraloriasocial.dggeyet@nube.sep.gob.mx

EDUCATEL: Sistema Telefónico de Información y Orientación de la SEP

Tel: 55 3601 7599 en la Ciudad de México;
En el interior de la República: 800 288 66 88
Horario de atención de 09:00 a 18:00 hrs,
de lunes a viernes.

Sistema Integral de Denuncia Ciudadana (SIDECC)

<https://sidecc.buengobierno.gob.mx/>
Tel: 55 2000 2000 en la Ciudad de México;
En el interior de la República: 800 11 28 700
Horario de atención de 09:00 a 18:00 hrs,
de lunes a viernes.



Secretaría
de Educación
GOBIERNO DE MICHOACÁN

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN EN EL ESTADO SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN BÁSICA



Programa Nacional de Inglés (PRONI-S270)



Constitución, funciones y responsabilidades del Comité de Contraloría Social

Apoyos que otorga el PRONI

Ejercicio fiscal 2025

“Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa”

PROGRAMA NACIONAL DE INGLÉS

Objetivo General.– Contribuir a que las y los educandos de preescolar (3° grado), primaria y secundaria cuenten con los recursos necesarios para el aprendizaje del idioma inglés como lengua extranjera en Escuelas Públicas de Educación Básica que participan en el PRONI.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- a) Fortalecer el nivel de dominio en el idioma inglés de las niñas, los niños y adolescentes de educación básica.
- b) Fortalecer el perfil profesional de las/os Asesoras/es Educativas/os Especializadas/os y Docentes.
- c) Reforzar los contenidos, procesos de enseñanza y aprendizaje del idioma inglés de los educandos, Asesoras/es Educativas/os Especializadas/os y Docentes.
- d) Garantizar que las niñas, los niños y adolescentes de educación básica. Asesoras/es Educativas/os Especializadas/os y Docentes reciban materiales educativos con el fin de coadyuvar con los procesos de enseñanza y aprendizaje en el aula.

PERIODO DE EJECUCIÓN Y FECHA DE ENTREGA DE APOYOS:

De enero a diciembre 2025.

¿QUÉ ES LA CONTRALORÍA SOCIAL (CS)?

“Se reconoce a la Contraloría Social como el mecanismo de los beneficiarios, de manera organizada, para verificar el **cumplimiento** de las **metas** y la correcta **aplicación** de los **recursos públicos** asignados a los programas federales de desarrollo social. “ (Art. 69 de la Ley General de Desarrollo Social).

Es una práctica de transparencia y rendición de cuentas, a través de la cual las madres y padres de familia o personas tutoras, de manera organizada, observan que los recursos que llegan a su escuela se manejen con eficacia, legalidad y honradez.

¿QUÉ SON LOS COMITÉS DE CONTRALORÍA SOCIAL (CCS)?

Es la organización social constituida por los beneficiarios del PRONI, para el seguimiento, supervisión y vigilancia de las metas y acciones,

¿CÓMO SE INTEGRA EL COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL?

En reunión general y de manera democrática, los beneficiarios del PRONI, deciden voluntariamente ser integrantes del CCS, nombrarán un Coordinador y vocales. Requisitarán y firmarán un Acta de Constitución del CCS 2025.

APOYOS A VIGILAR POR LA CS

1. **Fortalecimiento académico.** Certificación internacional de educandos y docentes. Acciones de formación y desarrollo para AE y Docentes.
2. **Servicio de Asesoras/es Educativas/os Especializadas/os.**

LAS PERSONAS QUE DECIDEN SER PARTE DE ESTE COMITÉ DE MANERA VOLUNTARIA DEBEN:

- I. Recibir capacitación y asesoría para aprender a realizar las actividades de Contraloría Social.
- II. Vigilar que:
 - a) se difunda información suficiente, veraz y oportuna sobre los apoyos que recibirá en la escuela;
 - b) los apoyos del PRONI se apliquen de manera correcta, oportuna y transparente;
 - c) el programa federal no se utilice con fines políticos, electorales, de promoción personal, de lucro y otros distintos al objetivo del programa;
 - d) el programa federal se ejecute en un marco de igualdad entre mujeres y hombres;
 - e) en caso de identificar irregularidades podrán realizar una queja y/o denuncia (QD) y dar seguimiento;
 - f) se elabore el Informe del CCS y compartir la información con la comunidad educativa.

DOCUMENTOS A REQUISITAR POR EL CCS:

Proceso de constitución del CCS:

- a) Acta de Constitución.
- b) Minuta de Reunión.
- c) Lectura del aviso de privacidad de datos personales.
- d) Entrega de “Constancia de Registro” del CCS por parte de Contraloría Social, para su firma.

Proceso de rendición de informe del CCS:

- a) Informe del CCS.
- b) Minuta de Reunión.
- c) Cédula de Verificación.
- d) Cédula de Normatividad y documentos recibidos.
- e) Acta de sustitución de un integrante del CCS. (sólo en caso de ser necesario)
- f) Formato de QD, (en caso de existir).